



R- DNAT - 2022-0200
Salta, 07 marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 19.157/2020

VISTA:

La resolución N° SO-147/2020, de fecha tres de agosto de dos mil veinte, mediante la cual se establece la constitución del Turno Especial Agosto/2020 para las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dictan en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, obra resolución SO-155/2020, de fecha seis de agosto de dos mil veinte, mediante la cual se establece la constitución del tribunal evaluador de la asignatura Practica de Formación Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.

Que a fs. 21, obra resolución SO-157/2020, de fecha trece de agosto de dos mil veinte, mediante la cual se establece una modificación en la fecha y tribunal de la asignatura Practica de Formación Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales

Que a fs. 23, obra resolución SO-158/2020, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte, mediante la cual se establece una nueva modificación en la fecha y tribunal de la asignatura Practica de Formación Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

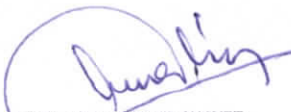
ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° SO-147/2020, de fecha tres de agosto de dos mil veinte perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

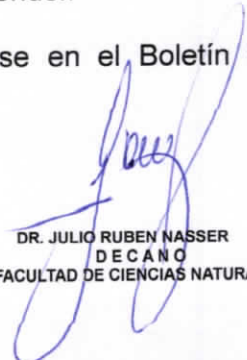
ARTÍCULO 2°.- CONVALIDAR la Resolución N° SO-155/2020, de fecha seis de agosto de dos mil veinte perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 3°.- CONVALIDAR la Resolución N° SO-157/2020, de fecha trece de agosto de dos mil veinte perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 4°.- CONVALIDAR la Resolución N° SO-158/2020, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán.
Mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES